



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN EN SALUD**

CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 004 PARA EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS PARA EL USO Y EXPLOTACIÓN DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL DEL INSTITUTO MEXICANO EL SEGURO SOCIAL.

LO ANTERIOR, CONFORME AL ACUERDO ACDO.AS2.HCT.270116/13.P.DPM, DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO EN LA SESIÓN DEL 27 DE ENERO DE 2016, RELATIVO A LOS LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS PARA EL USO Y EXPLOTACIÓN DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE ABRIL DE 2016.

Con fundamento en los artículos 89, fracción XV y, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3 fracción I, y 45, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 5, 57 y 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; Título Segundo Capítulo IX de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial 1, 2, 5 y 251, fracciones IV y XXXVII, y 253, fracción III, de la Ley del Seguro Social; 2, fracción V, 3 fracción II inciso g), y, fracción XXI del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como en el numeral 7.1.2.2 del Manual de Organización de la Dirección de Prestaciones Médicas y los numerales 5.9, 5.10 y 5.11 de los Lineamientos para el otorgamiento de licencias para el uso y explotación de los Derechos de Propiedad Industrial del Instituto Mexicano del Seguro Social, en lo sucesivo Lineamientos.

Podrán participar personas morales en lo individual, dos o más personas morales de un mismo grupo empresarial y aquellas personas morales que conformen un consorcio, así como las personas físicas que cumplan con los requisitos establecidos en la presente Convocatoria.

Los actos de la presente Convocatoria se realizarán en su mayoría en la Sala de Juntas número 1 de la Coordinación de Investigación en Salud, en lo sucesivo CIS; ubicada en Av. Cuauhtémoc Número 330, Colonia Doctores, Edificio Bloque "B" 4º Piso, Anexo a la Unidad de Congresos del Centro Médico Nacional Siglo XXI, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P 06720, Ciudad de México; y el acto de notificación de fallo en la Dirección de Prestaciones Médicas, ubicada en Av. Paseo de la Reforma #476, 3º Piso, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, México.

La licitación respectiva inicia con la publicación de la presente convocatoria y finalizará con la notificación del fallo correspondiente.

El Comité Técnico para el Otorgamiento de Licencias para el Uso y Explotación de Patentes y demás Derechos de Propiedad Industrial del Instituto Mexicano del Seguro Social, en lo sucesivo Comité Técnico, podrá modificar, por causas debidamente justificadas, los plazos y otros aspectos establecidos en la Convocatoria y sus Bases de Licitación a partir de la fecha de su publicación, y a más tardar el séptimo día natural previo al Acto de Presentación y Apertura de





Propuestas, debiéndose difundir dichas modificaciones en la página web <http://www.imss.gob.mx/profesionales-salud/investigacion/gestion>; a más tardar el día hábil previo a que tengan efecto.

A partir del día de su publicación y hasta el sexto día natural, previo a la fecha señalada para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, el Instituto tendrá disponible en la CIS, una copia impresa y electrónica de la Convocatoria y de sus Bases de Licitación, para ser consultada por los participantes que acrediten el depósito de garantía de seriedad, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 13:00 horas. La copia será exclusivamente de consulta, por lo que el Instituto no estará obligado a entregar una impresión o copia electrónica de la misma.

Las fases y actos públicos que conforman la Convocatoria se resumen en la siguiente tabla:

Tabla 1: Fases y actos públicos de la licitación

Fecha	Evento
15 de diciembre de 2022	Publicación de la Convocatoria dirigida a los interesados en participar en el Procedimiento para el otorgamiento de licencias para el uso y explotación comercial de los títulos de propiedad industrial del Instituto Mexicano del Seguro Social.
16 de enero de 2023 13:00 horas	Último día para hacer entrega de Bases de Licitación para el Procedimiento de Licitación Pública Nacional para el otorgamiento de licencias para el uso y explotación comercial de los títulos de propiedad industrial del Instituto Mexicano del Seguro Social.
17 al 25 de enero de 2023, de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas	Periodo para recepción de dudas de Bases de Licitación para el Procedimiento de Licitación Pública Nacional para el otorgamiento de licencias para el uso y explotación comercial de los títulos de propiedad industrial del Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a dichas bases.
30 de enero de 2023, 10:00 horas	Junta de Aclaraciones.
7 de febrero de 2023, 10:00 horas	Acto de Presentación y Apertura de Propuestas de licitación, conforme al Procedimiento de Licitación Pública Nacional para el otorgamiento de licencias para el uso y explotación comercial de los títulos de propiedad industrial del Instituto Mexicano del Seguro Social
14 de febrero de 2023, 11:00 horas	Publicación del Acta de Apertura de Propuestas de licitación conforme al Procedimiento de Licitación Pública Nacional para el otorgamiento de licencias para el uso y explotación comercial de los títulos de propiedad industrial del Instituto Mexicano del Seguro Social.
27 de febrero de 2023, 16:00 horas	Notificación del Fallo conforme al Procedimiento de Licitación Pública Nacional para el otorgamiento de licencias para el uso y explotación comercial de los títulos de propiedad industrial del Instituto Mexicano del Seguro Social.





Para recibir las Bases de Licitación, el participante deberá entregar de manera presencial en la CIS: 1) el convenio de manifestación de confidencialidad firmado en dos tantos (descargable de la página: <http://www.imss.gob.mx/profesionales-salud/investigacion/gestion>), 2) el comprobante de transferencia electrónica del monto de garantía de seriedad, mismo que está estipulado en la Tabla 2: Resumen de las patentes/modelos de utilidad. Dicho depósito o transferencia deberá realizarse a la cuenta siguiente:

Cuenta HSBC: 4065102782
Número de cliente: 30611432
RFC: IMS421231145
Clabe interbancaria: 021180040651027825

La garantía de seriedad del participante, cuya propuesta no hubiera resultado ganadora, incluyendo la que en su caso, hubiera sido declarada en segundo lugar o ulteriores, se devolverá dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha en que tenga lugar el Acto de Notificación de Fallo del procedimiento de licitación.

La entrega de las Bases de Licitación se efectuará en la CIS (en el domicilio arriba mencionado), en días hábiles del 16 de diciembre al 16 de enero de 2023, de 09:00 a 13:00 horas.

Los participantes deberán garantizar su propuesta en moneda nacional por el importe especificado en la Tabla 2 por los derechos de propiedad industrial (patentes y modelos de utilidad) a licitar (Garantía de seriedad).

El sobre que los participantes presenten en el acto de Apertura de Presentación y Apertura de Propuestas, para participar en la presente convocatoria conforme a las Bases de la Licitación, deberá entregarse en la CIS (en el domicilio antes mencionado) con la propuesta técnica y económica y los documentos siguientes de la empresa y del representante legal:





De la empresa:

<ul style="list-style-type: none"> • Registro Federal de Contribuyentes
<ul style="list-style-type: none"> • Nombre • RFC • Denominación o razón social • Datos de la cuenta bancaria para la devolución del monto de garantía de seriedad
<ul style="list-style-type: none"> • Escrituras públicas o pólizas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales y sus reformas y modificaciones. • Original para cotejo y copia simple del acta constitutiva de la empresa (para personas morales).
<ul style="list-style-type: none"> • Copia de la declaración anual del ISR del ejercicio inmediato anterior.
<ul style="list-style-type: none"> • Original para cotejo y copia de los comprobantes de pago y de los tres últimos meses de cuotas obrero patronales y constancia original de no adeudo de cuotas obrero-patronales expedida por la subdelegación del Instituto Mexicano del Seguro Social que le corresponda.
<p>Certificaciones necesarias para la producción y comercialización:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Licencia Sanitaria de la empresa o Aviso de Funcionamiento. • Aviso del responsable sanitario. • Certificado de buenas prácticas de fabricación vigente. • Certificaciones adicionales específicas para producción y comercialización de las patentes de interés.
<ul style="list-style-type: none"> • Registro Público de Comercio.
<ul style="list-style-type: none"> • Estado Financiero Auditado del ejercicio fiscal anterior
<ul style="list-style-type: none"> • Cartas de cumplimiento vigente y positivo del SAT, IMSS, Infonavit.
<ul style="list-style-type: none"> • Cartas de participación conjunta (cuando aplique).
<ul style="list-style-type: none"> • Listado de personas autorizadas por el participante para acceder a la información relacionada con el procedimiento.
<ul style="list-style-type: none"> • Escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste que posee la capacidad de producción y distribución necesaria para cubrir la demanda de venta.





Del representante:

<ul style="list-style-type: none"> • Identificación oficial vigente.
<ul style="list-style-type: none"> • Registro Federal de Contribuyentes.
<ul style="list-style-type: none"> • Original para cotejo y copia simple del poder notarial que acredite su personalidad como representante de la empresa.
<ul style="list-style-type: none"> • Hoja con datos de contacto (teléfono, domicilio, correo electrónico).
<ul style="list-style-type: none"> • Escrito del Participante en la cual manifieste que asumirá la responsabilidad total de cumplir con los lineamientos y normatividad de manufactura, distribución y comercialización, en los distintos países donde se comercialice la tecnología, así como los documentos que acrediten el cumplimiento de dicha normatividad en México.

Los interesados podrán inscribirse en la CIS, una hora antes del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas y hasta el momento de inicio del mismo acto.

Si la Licitación se declarara desierta, se emitirá el acta de fallo correspondiente y se procederá con el procedimiento de adjudicación directa de acuerdo con lo estipulado en los Lineamientos.

Tabla 2: Resumen de las patentes del IMSS en licitación

#	ID PATENTE	TÍTULO	MONTO DE GARANTÍA
1	MX366576B	Biochip de ADN para la detección de secuencias de virus de papiloma humano en tejido infectado.	\$797,000.00
2	MX360507	Uso de 7_0_(β_D_glucopiranosil)-galactina para el tratamiento y cicatrización de heridas en la piel.	\$773,000.00
3	MX372130	Proceso biotecnológico para la micropropagación y producción de nuevos compuestos con actividad antiinflamatoria en suspensiones celulares de Sphaeralcea angustifolia.	\$679,000.00
4	Pendiente	Vacuna multivalente que contiene porinas de S. typhi y S. typhimurium contra fiebre tifoidea, paratifoidea y salmonelosis no tifoideas.	\$637,000.00
5	MX374213	Composición farmacéutica que comprende el extracto de Sphaeralcea angustifolia para el tratamiento de osteoartritis.	\$ 553,000.00
6	MX289104	Extracto de Heteropterys brachiata, método de obtención y uso para el tratamiento de ansiedad y depresión.	\$ 536,000.00





#	ID PATENTE	TÍTULO	MONTO DE GARANTÍA
7	MX4532	Separador automático para uso en colecistectomías por laparotomía.	\$498,000.00
8	MX378534	Dispositivo introductor y posicionador de guías y catéteres intracorpóreos.	\$484,000.00
9	MX348813	Método de estabilización de una formulación farmacéutica elaborada a base de extracto de Híbicus sabdariffa.	\$482,000.00
10	MX391001	Bastón blanco inteligente	\$472,000.00
11	MX365869B	Composición farmacéutica que comprende un extracto hidroalcohólico de Salvia elegans y su uso para el tratamiento de la comorbilidad de trastornos de hipertensión con ansiedad.	\$467,000.00
12	MX267464	Formulación farmacéutica que comprende un extracto decolorado de Ageratina pichinchensis para el tratamiento de onicomycosis.	\$456,000.00
13	MX346722	Extractos de Taxus globosa para su uso en el tratamiento de la ansiedad.	\$437,000.00
14	MX378255	Extracto de Loeselia mexicana con cuantificación de dafnoretina y su uso para el tratamiento de ansiedad.	\$432,000.00
15	MX376586	Dispositivo entrenador de punciones por fluoroscopia	\$421,000.00
16	MX343284	Extracto acuoso de Ageratina pichinchensis y uso para el tratamiento de cicatrización de heridas.	\$418,000.00
17	MX297725	Método y equipo para la detección rápida de Mycobacterium tuberculosis en muestras de líquido cefalorraquídeo.	\$415,000.00
18	MX329720	Composición farmacéutica que comprende (+)(-) transdehidrodiisoeuganol útil para el tratamiento de la tuberculosis.	\$397,000.00
19	MX365881B	Moléculas de RNA sintéticas obtenidas a partir de nuevos vectores plasmídicos, métodos para su obtención y su uso de las mismas como controles positivos en la detección de influenza A H1N1.	\$352,000.00
20	MX372128B	Composición adyuvante a base de porina de OMPS2 de Salmonella enterica serovar typhi.	\$348,000.00
21	MX 372129B	Composición adyuvante a base de porina de OMPS1 de Salmonella enterica serovar typhi.	\$348,000.00
22	MX278878	Compuestos norfriedelanos con propiedades ansiolíticas.	\$267,000.00
23	MX298500	Métodos para la detección de cáncer cervical.	\$262,000.00
24	MX323768	Composición farmacéutica tópica que comprende un extracto estandarizado de Ageratina pichinchensis útil para el tratamiento de la tinea.	\$246,000.00
#	ID PATENTE	TÍTULO	MONTO DE GARANTÍA





25	MX391000	Uso combinado de biomarcadores y anticuerpos para el diagnóstico temprano de tuberculosis pulmonar en humanos.	\$209,000.00
26	MX298501	Péptidos de Entamoeba histolytica activadores de fagocitos humanos.	\$207,000.00
27	MX273483	Composición farmacéutica que comprende ácido ursólico y ácido oleanólico útil para el tratamiento de la tuberculosis.	\$206,000.00
28	MX292850	Composiciones adyuvantes y base de porinas de Salmonella entérica serovar typhi.	\$206,000.00
29	MX366578B	Proceso biotecnológico para la obtención de material de callo derivado de partes aéreas de Tournefortia densiflora Martens & Galeotti.	\$201,000.00
30	MX382361	Extracto etanólico de Moussonia deppeana con efecto anti-inflamatorio de modelo agudo (tópico y sistémico) y crónico y sus datos de toxicidad sub-aguda.	\$189,000.00
31	MX379627	Uso de un extracto de Ageratina pichinchensis para el tratamiento de estomatitis recidivante menor.	\$189,000.00
32	MX298499	Extractos mejorados de Mimosa tenuiflora, métodos para su obtención y su uso para el tratamiento de úlceras en mamíferos.	\$181,000.00
33	MX378528	Uso de un extracto hexano-acetato de etilo de Ageratina pichinchensis para el tratamiento de úlceras por pie diabético.	\$173,000.00
34	MX346872	Composición de vacuna libres de adyuvante que contiene porinas de Salmonella entérica serovar typhi.	\$147,000.00
35	MX366575B	Uso de naftoquinonas diméricas en el tratamiento y control de la tuberculosis resistente a fármacos.	\$146,000.00
36	MX358574	Uso de buserilina para el tratamiento de cáncer de mama.	\$138,000.00
37	MX350237	Composición farmacéutica que comprende un extracto hexano-acetato de etilo de Ageratina pichinchensis y su uso para el tratamiento y cura de úlceras venosas crónicas.	\$130,000.00
38	MX324719	Composición farmacéutica a base de simvastatina e inulina útil para el tratamiento de dislipidemia mixta.	\$125,000.00
39	MX264261	Medicamento a base de saponina SC-2, para el tratamiento de candidiasis.	\$71,400.00
40	MX270349	Utilización de plantas del género solanum (familia solanaceae) en la formulación de productos útiles para el tratamiento y profilaxis de la caspa.	\$35,500.00

Términos y condiciones

- La oferta tecnológica se puede consultar en la página: <http://www.imss.gob.mx/profesionales-salud/investigacion/gestion>
- Todos los derechos de propiedad industrial (patentes y modelo de utilidad) ofertados poseen ámbito territorial nacional (sólo cuentan con protección en México).





- Para obtener la licencia se deberá cumplir en totalidad con lo descrito previamente en los lineamientos, la convocatoria y bases de licitación.
- Se otorgará la licencia en exclusividad y de forma intransmisible, para uso exclusivo en el territorio nacional y por un periodo igual a la vigencia del título de propiedad industrial correspondiente.

Ciudad de México, a 15 de diciembre de 2022

Atentamente

Dra. Laura Cecilia Bonifaz Alfonso
Titular de la Coordinación de Investigación en Salud, en el
Instituto Mexicano del Seguro Social

